



DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

REQUISITOS/INSTRUCTIVO **SOLICITUD AMPLIACIÓN DE ÁREA** **DE LICENCIA MINERA**

El titular de un derecho minero podrá solicitar a la Dirección la ampliación del área de su licencia. Para el efecto puede solicitarlo en cualquier momento de la vigencia de su derecho, acompañando a su solicitud la información técnica correspondiente.

RESULTADO DEL TRÁMITE

Ampliación de área de una
Licencia Minera

COSTO:
sin costo. Q 0.00

Base Legal

Ley de Minería Decreto 48-97 del Congreso de la República y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 176-2001.

Requisitos

A continuación, se detallan los documentos que deben cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben estar vigentes a la fecha.

Para una persona individual

1. Formulario S-3 Solicitud de Ampliación de Área.
2. Plano en coordenadas (sistema: UTM NAD 27) del área a Ampliar.
3. Plan de trabajo Actualizado (ver guía en el siguiente link: <https://mem.gob.gt/desarrollo-minero/>).

Para una persona jurídica

1. Formulario S-3 Solicitud de Ampliación de Área.
2. Plano en coordenadas (sistema: UTM NAD 27) del área a Ampliar.
3. Plan de trabajo Actualizado (ver guía en el siguiente link: <https://mem.gob.gt/desarrollo-minero/>).



Nota: Los siguientes requisitos, el solicitante deberá cargarlos al sistema, cuando se le requiera por medio de resolución o providencia dentro del avance del proceso:

1. Copia simple del Estudio de Impacto Ambiental actualizado, con la ampliación de área.
2. Copia de la Resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental
3. Copia de Licencia Ambiental vigente.

Para ambas personerías adjuntar el siguiente formulario y documentos, según sea el caso, persona individual o jurídica.

1. Formulario S-3 Solicitud de Ampliación de Área

Descargar Formulario

El formulario debe de ser llenado, impreso, firmado y digitalizado para cargarlo al sistema en el espacio que corresponde.

Pasos a seguir:

Al completar todos los documentos de los requisitos para continuar el trámite debe dirigirse a: <https://servicios.mem.gob.gt/>.

1. Crear usuario y contraseña (adherirse al sistema electrónico y a las notificaciones electrónicas), si ya tiene ingresa al sistema.
2. Elige el trámite que quiera realizar y carga sus documentos.
3. Verificar en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.